

Resolución de Consejo Directivo **246 / 2026 - NAT -UNSa**
Expedientes N° 11.364/2019 - Prórroga de funciones – Ing. Fernando Luis Soria
- PAD - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Fernando Luis Soria - a través de la cual informa que ejercerá la opción de continuar en la actividad docente después de cumplir los 65 años de edad según lo previsto en la Ley 26508 y lo establecido en Estatuto de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se encuentra desempeñando un cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple - de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III – de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que obran los informes pertinentes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativo Económica – respecto de la situación del cargo y la reglamentación vigente.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho teniendo la reglamentación vigente, los informes precedentes de departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica y lo informado por el citado docente, aconseja: Autorizar de manera temporal la continuidad laboral del Prof. Fernando Soria – en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple, hasta tanto se sustancie el concurso regular que se tramita por Expte 10353/2023 en la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 09 de junio de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el Ing. Soria registra fecha de nacimiento el 06 de septiembre de 1961.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

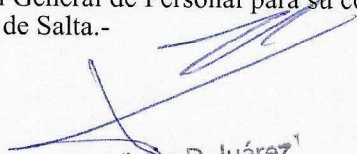
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

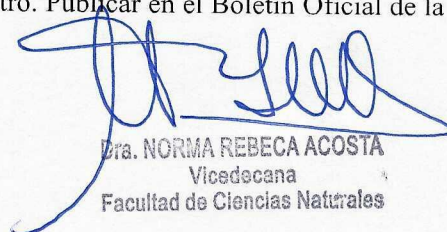
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad laboral de Docente, Ing. FERNANDO LUIS SORIA – DNI N° 14.708.009 – en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura “PRACTICA DE FORMACION III” - de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central, a partir del 06 de septiembre de 2026 y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo que se tramita por Expte. 10.353/2023 o hasta renuncia voluntaria – y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente prórroga se hará efectiva siempre que cumpla con las condiciones de acceso y permanencia al cargo regular docente fijado por Res. CS – hasta cumplir la edad legal establecida para los docentes universitarios (Ley 26503).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a quien corresponda, notifíquese al Ing. Soria, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor D. Juárez¹
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales